Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 22 MAR 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 26/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 102/2019 (v. fs. 33 a 34), se destacó en comisión de servicios al Auditor Fiscal Subrogante Leonardo Ariel GÓMEZ, a la ciudad de Tolhuin, los días 14, 21 y 28 de marzo del corriente año, efectuando la liquidación de un día y medio (1 y 1/2) de viáticos de acuerdo a la escala establecida en Anexo I de la Resolución Plenaria Nº 126/2018, escala vigente al momento de la firma del correspondiente acto administrativo, obrando a fs. 44 a 46 y 56 el pago correspondiente a las tres comisiones por la suma total de $ 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta).

Que a su vez, por Resolución de Presidencia Nº 104/2019 (v. fs. 37 a 38) se comisionó a los agentes Auditor Arq. Luis DONNARUMMA y Revisor de Cuentas Luis E. GÓMEZ, a la localidad de Río Grande y zona fronteriza de San Sebastián, los días 21 y 22 de marzo del corriente año, aprobando el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos, según la escala de viáticos establecida por Resolución Plenaria Nº 126/2018 - Anexo I, por la suma de $ 2.850 (dos mil ochocientos cincuenta) a cada agente, cuyo pago obra a fs. 50 a 56.

Que con fecha 19/03/2019 se dicta la Resolución Plenaria Nº 52/2019, la cual aprueba una nueva escala de viáticos para los Señores Miembros del Plenario, Secretarios, Prosecretarios y personal del Tribunal de

Cuentas, según Anexo I de la misma (v. fs. 68 a 70), entrando en vigencia a partir del día de su expedición conforme al artículo 2º.

Que en consecuencia, corresponde ajustar la liquidación de las comisiones a realizarse con posterioridad a la fecha mencionada precedentemente, al valor del viático según la nueva escala establecida por la Resolución Plenaria Nº 52/2019.

Que la diferencia de pago que corresponde adicionar al agente Leonardo Ariel GÓMEZ, por las comisiones a realizar los días 21 y 28 de marzo de 2019 es de $ 1.400 (un mil cuatrocientos pesos).

Que a los agentes Luis DONNARUMMA y Luis GÓMEZ corresponde ajustar la liquidación por la suma adicional de $ 2.100 (dos mil cien pesos) a cada uno.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 32/2019, obrante a fojas 72.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar y ordenar el ajuste por diferencia de liquidación de viáticos por la suma de $1.400 (un mil cuatrocientos pesos) al agente Leonardo Ariel GÓMEZ y la suma de $ 2.100 (dos mil cien pesos) a cada uno de los

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

agentes Luis DONNARUMMA y Luis GÓMEZ. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar a los agentes Leonardo Ariel GÓMEZ, Luis DONNARUMMA y Luis GÓMEZ, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 119 - **/2019.**

T.C.P.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia